

¿Cómo intervenir en la adopción?*

- La modernización de las leyes sobre adopción y el desarrollo de la psicología y psiquiatría sobre el tema, hacen necesario implementar nuevos sistemas para la atención de este proceso, los que deben considerar a las tres partes involucradas: el menor abandonado, la familia biológica y la familia adoptiva.

INTRODUCCION.

Un Modelo del proceso de adopción debe contemplar por lo menos tres áreas de intervención, entre las cuales destacan el menor abandonado, candidato a la adopción; la familia biológica, principalmente la madre; y la familia adoptiva.

El equipo multidisciplinario básico, responsable de la ejecución de un modelo de esta naturaleza, en tanto, debe contar con médico, psicólogo, abogado y trabajador social. Entre las funciones principales de este equipo, se cuentan el diagnóstico integral del menor; la selección y asesoría a los futuros padres adoptivos; la atención y asesoría a los padres biológicos; y la supervisión del período de prueba previo a la concesión de la adopción por parte de los Tribunales.

Diversos son los motivos que justifican la aplicación de un Modelo en el proceso de adopción. Tal vez las razones más importantes que han motivado su formulación, han sido el cambio experimentado por la adopción en estos últimos años y la modernización de la legislación chilena

Mario Hernán Quiroz Neira.

Asistente Social, Facultad de Odontología, Universidad de Concepción. Coordinador del Programa de Adopción, patrocinado por Sename y la Universidad de Concepción, en actual ejecución en el Segundo Juzgado de Letras de Menores de la ciudad penquista.

sobre la materia, mediante la dictación de la Ley 18.703. Esta normativa busca perfeccionar uno de los sistemas más adecuados para el menor abandonado. Junto a ello, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) ha impulsado recientemente una política para fomentar las adopciones nacionales. Paralelamente, la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Gobierno de

Chile en 1990, señala en el Artículo 21 que los Estados que reconocen y/o permiten el sistema de adopción, cuidarán que el interés superior del niño sea la consideración primordial.

Lo anterior significa un desafío para los profesionales que trabajamos en el área de la adopción, ya que ésta trasciende los aspectos meramente legales, para abordar lo ético, psicológico y social, en vista a resguardar los intereses del menor que carece de familia.

* El título original de este trabajo es «Modelo de Intervención para el Proceso de Adopción».

Se reconoce que de las diversas formas que puede asumir la familia sustituta, la adopción aparece como la más completa, ya que brinda una solución integral y definitiva a la crisis del niño sin familia, así como a la de la pareja sin hijos.

Es ampliamente conocido que en muchas sociedades la familia adoptiva no goza de una aceptación social absoluta, lo que la ubica en una posición de marginalidad con respecto a la familia biológica. Por esta razón, padres e hijos adoptivos están muchas veces expuestos a situaciones de stress, derivadas de un esquema sociocultural ambiguo, en el que coexiste el rechazo con la aceptación. Los conflictos y tensiones que están latentes en todo proceso adoptivo, generalmente hacen crisis a partir del momento de la revelación del secreto de la adopción. La casuística de la psiquiatría infantil ha evidenciado el peligro que todo lo anterior reviste para la salud mental del adoptado.

La modernización de las leyes sobre adopción y el desarrollo de la psicología y psiquiatría sobre el tema, hacen necesario que se implementen nuevos y modernos sistemas para atender este proceso, los que finalmente minimizarán los riesgos inherentes a la adopción. En este sentido, con el presente Modelo de Intervención se pretende proponer las bases para que los profesionales que trabajan en el área orienten su acción y otorguen una atención integral a las tres partes involucradas en el proceso: el menor abandonado, la familia biológica y la familia adoptiva.

DESCRIPCION DEL MODELO DE INTERVENCION

1. Diagnóstico Integral del Abandono y Relación de Apoyo a la Familia Biológica.

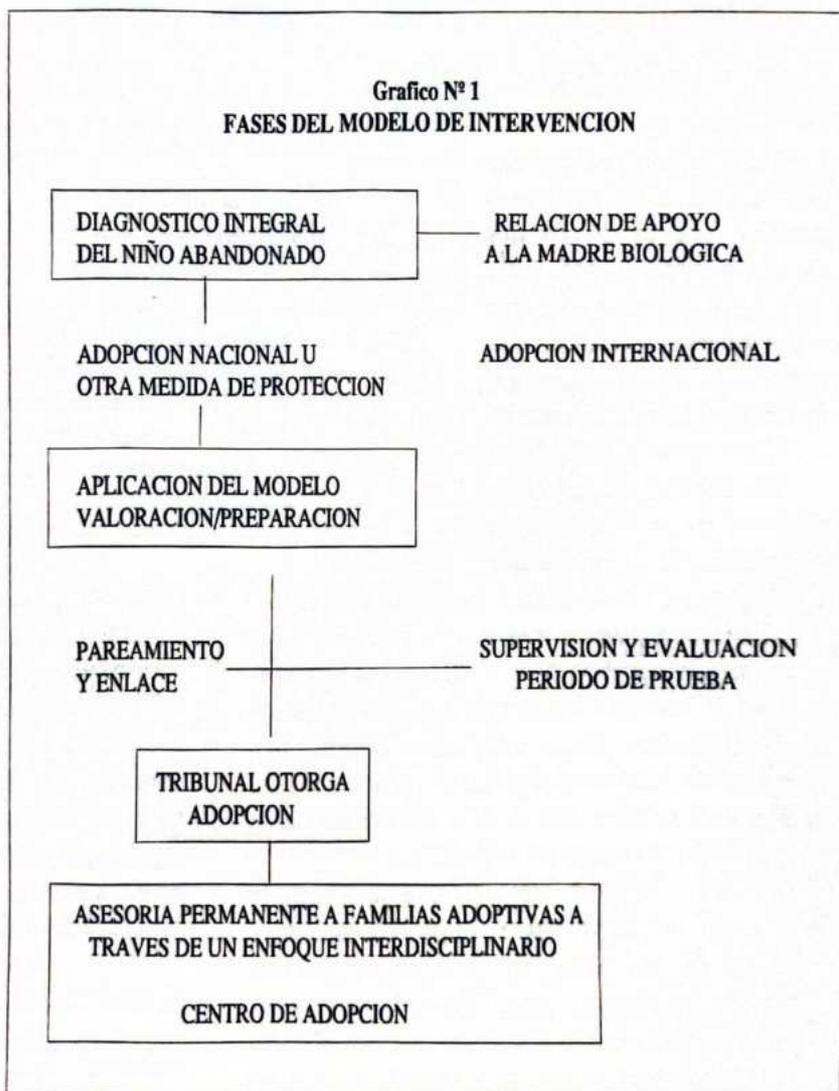
La primera fase del Modelo de Intervención está relacionada con la díada conformada por

el Niño y la madre biológica. En anterior artículo (1), se desarrolló esta casuística, enfatizando principalmente los factores precipitantes del Síndrome del Niño Abandonado, Tipologías y Situación Resolutoria. El actual Modelo contempla en estos dos niveles las siguientes acciones:

1.1. Diagnóstico y Notificación del Abandono

En este nivel, es necesario realizar una evaluación médica, psicológica, socio-familiar y legal del niño candidato a la adopción, para que se efectúe una adecuada selección de la familia en la cual será acogido. Lo anterior supone que los integrantes del equipo emitan informes objetivos y actualizados dirigidos al juez, los que le proporcionarán los fundamentos para apoyar y consentir las acciones ajustadas a derecho. La idea es que el juez tenga los antecedentes objetivos que son necesarios para configurar el estado de abandono

Grafico Nº 1
FASES DEL MODELO DE INTERVENCION



y resolver respecto de la aplicación de alguna medida de protección en su favor.

Enfrentar el problema del niño abandonado supone la realización de las siguientes acciones profesionales: a) Desarrollar estrategias adecuadas de prevención que consideren medidas de apoyo y educación familiar. b) Realizar un Diagnóstico Biopsicosocial del Niño Abandonado y notificarlo a los Tribunales de Menores. Dicho diagnóstico debe hacerse extensivo a los progenitores del menor o a sus tutores, si el caso lo requiere. c) Propiciar el desarrollo de un sistema de «hot-line» (alerta telefónica continua) para la notificación precoz del abandono, principalmente cuando éste acusa la forma larvada, que se caracteriza por maltrato y agresividad física y que puede ostentar una patología específica. d) Efectuar una labor de seguimiento en aquellos casos en que, por falta de antecedentes o por falta de una definición clara del abandono, el niño quede viviendo con sus padres o guardadores. Lo anterior exige una ardua y estricta labor de coordinación extra-institucional proyectada al hogar. Por lo general, esta tarea se realiza a través de la Medida de Vigilancia. Si las características personales de los padres y las condiciones medio-ambientales no constituyen riesgo para el niño, lo más aconsejable será confirmar la tenencia del menor por sus padres. e) Propiciar la separación temporal o definitiva del menor. En el primer caso, podrá recurrirse a los Servicios de Colocación Familiar, Instituciones de Tránsito o Centros de Cuidado Diurno Infantil. En el segundo, será recomendable su ingreso a una Institución de Protección Simple o postularlo como candidato a la adopción.

1.2. Intervención Crisis Post-Adopción.

La idea de intervenir en la familia biológica del menor, principalmente en la madre, se debe a que, generalmente, conceder un hijo para su posterior adopción provoca en sus padres un cuadro

«La adopción es la forma de familia sustituta más completa, al brindar una solución integral y definitiva a las crisis del niño sin familia y de la pareja sin hijos».

psicosocial conocido como Crisis Post-Adopción. Esta se concibe como un estado temporal de desequilibrio, cuya sintomatología se puede sintetizar así: presencia de un suceso precipitante, en este caso, la entrega de un hijo en adopción o el desarraigo en contra de la voluntad de los padres, cuando se constata que el menor estaba en peligro físico y/o moral; aparición más o menos súbita de diversos síntomas, como recuerdos, sueños, arrepentimientos, llanto y sentimientos de culpa; reconocimiento de tensión y malestar por parte de la persona en crisis y cierto grado de desorganización en la conducta.

Este cuadro reactivo se presenta generalmente en la madre biológica. Se estima que la ayuda que se le ofrezca debe contemplar una relación de apoyo, enfoque racional del problema y, en algunos casos, provisión de re-

curso

A. Una Relación de Apoyo.

Con ella se pretende aumentar la motivación para el cambio, disminuyendo la angustia incapacitante, la desesperanza, el arrepentimiento, el sentimiento de culpa, el sentido de soledad y el abandono. Esta relación se caracteriza por: a) Una participación compartida en la solución del problema que origina la ausencia del hijo entregado en adopción. b) Sensibilidad, respeto y comprensión ante las reacciones y sentimientos. c) Expresiones realistas de confianza en la capacidad de la persona y en los recursos ambientales para resolver la crisis. d) Sentimientos de esperanza en cuanto a soluciones favorables. e) Balance adecuado entre el grado de dirección y protección que ofrece el profesional y el grado de autonomía de la persona en crisis para actuar. f) Informes adecuados sobre la situación del menor adoptado, evitando dar antecedentes que permitan su individualización presente o futura y la de sus actuales padres adoptivos.

«Conceder un hijo para su posterior adopción generalmente provoca en sus padres un cuadro psicossocial conocido como Crisis Post-Adopción, el que se presenta habitualmente en la madre biológica».

B. Un Enfoque Racional del Problema.

Se pretende aumentar la capacidad de la persona, desarrollando su comprensión cognitiva, liberando sus energías síquicas y aumentando su capacidad para relacionarse. La crisis se considera en el contexto de la adopción como un proceso de solución de problemas. Como tal, necesita de un enfoque racional de la situación presente. Se requiere una apreciación realista del suceso precipitante (la pérdida del hijo biológico), así como de otros factores que contribuyeron a producir un estado temporal de desorganización en el funcionamiento social de la persona. Es preciso, además, ponderar las capacidades de la persona y su motivación para el cambio, la cualidad de sus relaciones con personas significativas, la accesibilidad a recursos ambientales y las consecuencias de los diferentes cursos de acción previsibles.

C. Provisión de Recursos Externos.

El propósito es aumentar la oportunidad, procurando el apoyo de personas significativas e incrementando el uso de recursos e instrumentos sociales. Se intentará que la persona en crisis haga

el mejor uso de los recursos ambientales e institucionales, mediante actividades dirigidas a:

a) Procurar el apoyo de familiares, amigos y otras personas significativas durante la crisis post-adopción. b) Reforzar las relaciones personales positivas y desalentar aquellas que se consideran restrictivas. c) Aumentar los recursos ambientales y hacer accesibles a la persona los existentes. d) Ayudar a la persona a bregar con fuerzas ambientales incapacitantes. e) Modificar el ambiente.

2. Selección de padres adoptivos

Esta etapa implica la selección, preparación y evaluación de las parejas postulantes a la adopción. Para ello, se propone emplear el Modelo Valoración/Preparación, propuesto por Noel y Soulé (2), que pretende valorar, conjuntamente entre candidatos y equipo profesional, los principales aspectos contemplados en la adopción y las características que reúnen los propios postulantes.

Noel y Soulé señalan que la selección no se plantea porque el número de niños sea inferior al de las familias que desean adoptar, sino porque la adopción crea relaciones a largo plazo. Por eso, es preciso que este compromiso conlleve precauciones que permitan a los candidatos sopesar todos los aspectos de su idea y percibir mejor, con la ayuda de un especialista, si existe concordancia entre su actual deseo de tener un hijo, el tipo de compromiso a asumir y las diferentes realidades posibles o probables.

No existe un arquetipo de utilización de este modelo, pero su proceso suele seguir las siguientes fases:

A. Fase Inicial:

En esta primera entrevista se informa, en particular, del tipo de servicio que realiza la Institución y de las características generales de los niños que pueden ser asignados. A continuación, se responden las preguntas o aclaraciones que desean formular los postulantes. A partir de ese momento, se inicia una comunicación sobre los aspectos previstos en las guías o instrumentos de valoración. El objetivo es dirigir las entrevistas y canalizar la discusión, abordando los aspectos más significativos de la adopción.

B. Fase de Profundización:

Siguiendo las pautas marcadas en la fase inicial, se profundiza en algunos de los aspectos que el equipo ha detectado como de mayor importancia para determinados postulantes. La idea es que en esta fase sean los diferentes miembros del equipo los que realicen las entrevistas, ya que así es posible una mayor profundización y pueden eliminarse posibles recelos que, a nivel personal, pueden haberse establecido entre los postulantes y algún miembro del equipo en particular. En ocasiones, las entrevistas en esta fase salen del marco institucional y se realizan en los hogares de los candidatos.

A lo largo de esta fase, no sólo han recogido antecedentes los miembros del equipo, sino que se ha desarrollado un intercambio de los mismos, proporcionando a los candidatos elementos de reflexión con los cuales valorar mejor la actitud que desean tomar. En este modelo, la preparación se sitúa a lo largo de las mismas fases de valoración, por lo tanto utiliza como programa los aspectos descritos en las guías e instrumentos específicos.

C. Fase de Valoración:

La necesidad del equipo de tomar una determinación implica que con los informes elaborados por sus distintos integrantes en las entrevistas, se realiza una valoración conjunta que determina la aceptación o no de la familia postulante. Se continúa con la preparación y el seguimiento queda condicionado a la respuesta posterior de los postulantes.

En la fase de valoración, se evalúa el expediente de postulación que contiene los siguientes documentos: informe social para adopción; informe psicológico; informe médico; ficha de postulación

para adopción; y fotografías de la pareja de postulantes.

3. Pareamiento y Enlace

Después del diagnóstico y notificación, se configura el estado de abandono del menor. El proceso continúa con una adecuada preparación del niño para la adopción y su posterior inserción en la familia adoptiva. Se trata de que el enlace entre el menor y su familia sustituta se logre mediante una adecuada selección de la familia que lo acogerá. Para eso, hay que tratar de parear algunas características físicas que, en definitiva, contribuirán a una mejor simbiosis hijo/padres.

3.1. Preparación del Niño para la Adopción.

A medida que avanza la edad del niño candidato, su preparación para ser adoptado debe ser más profunda. El niño tiene derecho a saber que se le está consiguiendo familia adoptante; debe conocer los cambios que se operarán en su vida, por ejemplo, el ambiente familiar y social, sistema de vida, costumbres, hábitos, etc.

Paulatinamente, se procura el acercamiento entre el niño y sus futuros padres adoptivos. En esta fase se registran todas las observaciones que se desprendan de los primeros contactos con los postulantes a la adopción, relacionadas con afinidad o rechazo y necesidades de ajustes. Finalmente, se decidirá el inicio del período de Tuición Provisional o definitivamente, se concluirá que dicha familia no es la más adecuada para un determinado menor. La experiencia ha demostrado que esta etapa es muy importante y que será decisiva para lograr la posterior adaptación del niño a la familia adoptiva.

«La experiencia ha demostrado que la etapa de acercamiento entre el niño y sus futuros padres adoptivos es muy importante y será decisiva para lograr la posterior adaptación».

3.2. Asignación de la Familia al Niño

En esta fase, la pareja debe conocer los antecedentes del niño, tales como historia médica, nutricional y psicológica, transmitiendo su real estado de salud y problemas particulares. Deben proporcionarse además, la información social, omitiendo aquellas conductas de los padres biológicos (prostitución, delincuencia) que, a futuro, pudieran manejarse inadecuadamente con daño hacia el menor.

En el momento de la presentación física del niño, se observa el grado de simpatía que se establece entre éste y la pareja. Es aceptable, como una posibilidad, una actitud de rechazo, ya sea por parte del niño o de la pareja. En tal caso, se recomienda dar tiempo a un proceso de interiorización de sus imágenes, promoviendo encuentros. De repetirse la actitud en más de tres encuentros, se desistirá de esa asignación.

4. Asesoría, Supervisión y Evaluación del Período de Prueba

Esta fase del proceso corresponde a la Evaluación del Período de Tuición Previa a la Adopción. Contempla, paralelamente, actividades de asesoría para lograr una mejor asunción de la parentalidad adoptiva. Es decir, además de evaluar el período de prueba, se trata de asesorar y capacitar a los adoptantes y de representar sus intereses, en el sentido de que tengan acceso a sus derechos legales y cumplan sus deberes.

Conviene considerar que la mayoría de los adoptantes tiene una posición socioeconómica que los ubica en los estratos medios o superiores de la sociedad. Esto, unido a la profunda motivación que los anima para conseguir sus propósitos,

les permite estructurar grupos de presión bastante eficaces, con acceso a parlamentarios, tribunales y diversas instancias de gobierno, para conseguir avances legislativos y sociales en favor del niño adoptado.

En definitiva, en esta fase de seguimiento se pretende facilitar la relación y la comunicación entre los padres adoptivos y los profesionales involucrados, para obtener información sobre el estado en que se encuentra el hijo adoptivo y la gratificación alcanzada por los padres.

Es importante que los adoptantes no perciban que el profesional responsable del seguimiento es un agente de control, sino más bien un asesor y orientador de sus inquietudes, temores y aprehensiones.

El período de prueba supone una serie de actividades con la familia adoptiva, como entrevistas, visitas domiciliarias, talleres de crecimiento personal e intervención familiar. La asesoría debe estar orientada a tratar, conjuntamente entre profesionales y padres adoptivos, temas educativos en relación con los aspectos legales, sociales y psicológicos de la adopción. En las actividades del período de prueba se pretende además, lograr la adaptación psicológica del niño a su familia adoptiva y favorecer el contacto entre

padres adoptivos, puesto que muchas veces éstos no cuentan con modelos de referencia.

5. Proyecciones del Modelo

La principal proyección al aplicar este modelo es adquirir experiencia y conocimiento sobre la materia, para propiciar la creación de Centros o Agencias de Adopción. A continuación, se señalan

«Es importante que los adoptantes no perciban que el profesional responsable del seguimiento es un agente de control, sino más bien un asesor y orientador de sus inquietudes, temores y aprehensiones».

lan algunas ventajas que presenta el Proceso de Adopción realizado a través de un Centro Especializado, en contraste con las adopciones hechas al margen de estas Instituciones. Según V. Gallagher, dichas ventajas son las siguientes:

- a) Permite el cumplimiento cabal de la premisa básica de la adopción moderna, que es la de dar una familia a un niño que carece de ella. Implícita en esta concepción, está la idea de que la sociedad tiene el deber de velar a fin de que el menor sea acogido por la mejor familia disponible. De lo anterior, se desprende que, para lograr este propósito, es necesario seleccionar entre familias postulantes aquella que mejor convenga al menor, de acuerdo a sus características particulares. Un proceso de selección de esta naturaleza sólo es posible en una Institución a la que concurren familias con diferentes características a solicitar un menor y en la que se disponga de un equipo idóneo para esta labor.
- b) Otra de las ventajas es tratar y orientar imparcialmente a los padres biológicos que desean ceder al hijo en adopción, haciéndoles ver las alternativas a ella, así como sus consecuencias legales y personales. Esta obligación contrasta con las presiones indebidas a que son sometidos, por parte de individuos inescrupulosos, muchos padres biológicos para que consientan en ceder a sus hijos.
- c) Estas Instituciones cuentan con los recursos para derivar al menor que no puede ser adoptado inmediatamente a un Hogar de Colocación Temporal o a Sistemas de Colocación Familiar.
- d) El Equipo Multiprofesional del Centro está capacitado para supervisar y asesorar el período de prueba previo a la adopción.
- e) Contemplan atender a todo tipo de niños; no solamente a los sanos, sino también a aquellos difíciles de ubicar, como niños mayores, con deficiencias físicas o mentales, grupos de hermanos, etc.
- f) Los futuros adoptantes disponen de un diagnóstico integral del menor, por lo que su propio interés se ve resguardado al tener un conocimiento cabal del estado en que se encuentra el niño-candidato. Este último se beneficia con el diagnóstico, ya que al conocer los padres adoptivos sus necesidades, significa que han

asumido la responsabilidad de satisfacerlas adecuadamente.

- g) Para el correcto cumplimiento de las funciones propias de una Agencia o Centro de Adopción, se han elaborado normas y manuales de procedimientos que detallan las actividades que estas instituciones deben realizar para alcanzar el objetivo de una adopción exitosa.

BIBLIOGRAFIA

- J. Bowlby, *Maternal Care And Mental Health*. World Health Organization, Geneva, 1951.
- A. López Pardo. *La Carencia de Cuidados Maternos y la Adopción*. Simposio Internacional sobre Adopción, Bogotá, 1979. pp. 4-5.
- J.M. Bengoa. *Niveles Individuales y Sociales Asociados a la Desnutrición en F. Galofré (compilador), Pobreza Crítica en la Niñez*. CEPAL-UNICEF. Santiago de Chile. 1981, pp. 168, 177, 178.
- H.D. Kirk. *Shared Fate. A Theory of Adoption and Mental Health*. The Free Press, New York, 1964, pp. 14-15.
- M. Bohman and S. Sigvardsson, *An Eighteen - Year, Prospective, Longitudinal Study of Adopted Boys*, en E.J. Anthony et. al., (Editores) *The Child in His Family: Vulnerable Children*, John Wiley, New York, 1978, pp. 473-486.

NOTAS

(1) M.H. Quiroz Neira. «El Niño Abandonado. La Familia de Origen en el Contexto de la Legislación Adoptiva». *Revista Trabajo Social* N°52, mayo-agosto, pp. 19-24.

(2) Pere Amoros Martí, Emilia Serra Desfilis, *Modelo de Selección de Futuros Adoptantes*. *Boletín del Instituto Interamericano del Niño*, V. 4 N°1, 25-28, febrero 1987.